

PROVIDENCIA, 14 MAR 2017

EX.Nº 448 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Convenio de Colaboración suscrito con fecha 22 de Febrero de 2017, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, y COMPARA ONLINE S.A.-

2.- El Memorandum Nº4.850 de fecha 28 de Febrero de 2017, del Director de Tránsito.-

DECRETO:

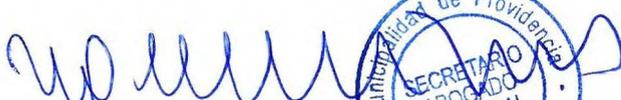
1.- Ratifícase el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 22 de Febrero de 2017, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la sociedad COMPARA ONLINE S.A, RUT.Nº 76.052.998-2, con la finalidad de desarrollar una alianza que permita a los contribuyentes de Permisos de Circulación de la comuna de Providencia acceder gratuitamente a los beneficios de la plataforma electrónica desarrollada por Compara Online S.A., a través de la incorporación en la página web de la Municipalidad (www.providencia.cl) de un banner y de un link que direcciona a los usuarios a la aplicación electrónica que permite efectuar la comparación de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP) que se encuentra alojada en el sitio www.comparaonline.cl.-

2.- El texto del referido convenio se adjunta al presente Decreto y será considerado parte integrante del mismo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

AMSG/MRMQ/ENGE/cbo.-

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo

Decreto en Trámite N° 679

CONVENIO DE COLABORACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

COMPARA ON LINE

En Santiago, a veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, entre MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, persona jurídica autónoma de derecho público, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED] [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante e indistintamente "La Municipalidad", y COMPARA ONLINE S.A., RUT N°76.052.998-2, sociedad del giro de su denominación, representada por Sebastián Valín Acuña, [REDACTED] [REDACTED] ambos domiciliados en calle Almirante Pastene N°244 oficina N° 1001, comuna de Providencia, en adelante indistintamente "Compara Online"; se ha acordado celebrar el siguiente convenio de colaboración.

PRIMERO: Que de conformidad con la normativa vigente, las Municipalidades tienen la función y responsabilidad de aplicar un impuesto anual por permiso de circulación a todos los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general (artículo 12 Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales). Junto a lo anterior, deben velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.490 que establece que todo vehículo motorizado, que para transitar por las vías públicas del territorio nacional requiera de un permiso de circulación, deberá estar asegurado contra el riesgo de accidentes personales (SOAP).

SEGUNDO: Por su parte, Compara Online es una persona jurídica de derecho privado, dedicada a ofrecer a través de internet un servicio gratuito y abierto al público para comparar en forma directa y en línea, los precios y características de todos los seguros obligatorios de accidentes personales (SOAP) para vehículos que ofrece el mercado nacional, permitiendo a los usuarios contar con toda la información necesaria para optar por el SOAP que más se adapte a sus requerimientos, ahorrándoles el tiempo y los recursos que implicaría hacer una cotización y evaluación individual por cada una de las empresas existentes.

TERCERO: Que, por el presente instrumento y en virtud de lo anterior, las partes se comprometen a desarrollar una alianza que permita a los contribuyentes de Permisos de Circulación de la comuna de Providencia acceder gratuitamente a los beneficios de la plataforma electrónica desarrollada por Compara Online, a través de la incorporación en la página web de la Municipalidad (www.providencia.cl) de un banner y de un link que direcciona a los usuarios a la aplicación electrónica que permite efectuar la comparación de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales (SOAP) que se encuentra alojada en el sitio www.comparaonline.cl.

CUARTO: El presente convenio no irrogará costo para ninguna de las partes, ni tampoco para los usuarios de la aplicación descrita en la cláusula segunda de este convenio.

QUINTO: La vigencia del presente convenio será de 12 meses a contar de la fecha de su suscripción, y se renovará automáticamente por períodos equivalentes. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá ponerle término en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización, debiendo para ello comunicarlo por escrito a la otra parte con al menos 30 días de anticipación.

SEXTO: A fin de coordinar y supervigilar la correcta ejecución del Convenio, la Municipalidad designa como Inspector Técnico del Servicio (ITS) al Director de Tránsito de la Municipalidad de Providencia. Asimismo, Compara Online se obliga a designar una contraparte para relacionarse y coordinarse con la Municipalidad para todos los fines derivados de este convenio.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la comuna de Providencia y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

OCTAVO: La representación con que actúa la Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, consta en el Decreto Alcaldicio AR. N° 1.152 de fecha 06 de diciembre del año 2016. La personería de don Sebastián Valin Acuña para actuar en representación de Compara Online S.A. consta de escritura pública de fecha 11 de enero de 2013, otorgada ante el Notario Público don José Musalem Saffie de Santiago de repertorio número 395.

NOVENO: El presente convenio se firma en cinco ejemplares de idéntico tenor y data, quedando tres en poder de "La Municipalidad", y dos en poder de Compara Online.

En señal de acuerdo, y previa lectura firman las partes.


Evelyn Matthei Fornet
EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA


SEBASTIAN VALIN
pp.COMPARA ONLINE S.A